

**ASIGNACIÓN DE INMUEBLE**

El suscrito Elías Jesrael Pesina Rodríguez, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41, fracciones I, XV, XVI y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 1º, 3º y 14 fracciones I, II, III, V VII y XIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, consistentes en la administración y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con el propósito de habilitar a las Entidades y Organismos de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal de los espacios necesarios para sus funciones, conforme a lo anterior a dispuesto:

Que con el propósito de que disponga de espacios que le permitan realizar eficientemente la función pública encomendada a su cargo y así cumplir con los compromisos que la presente administración tiene con sus actividades inherentes de sus ordenamientos legales **ASIGNO**, bajo resguardo del Centro de Asistencia Social "Rafael Nieto" del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el inmueble denominado "**CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO**", ubicado en Av. Agustín Vera No. 915, Col. Del Valle de esta ciudad capital de San Luis Potosí, para uso exclusivo de las funciones inherentes a sus actividades.

Cabe señalar, que dicho inmueble se sujetará a la normatividad aplicable para el control y administración del patrimonio inmobiliario del Estado, por tanto, todo lo relativo a su uso, distribución de espacios y demás acciones relacionadas con el inmueble correrán por cuenta del Centro de Asistencia Social "Rafael Nieto" y requerirán del consentimiento por escrito de la Oficialía Mayor.

El inmueble se encuentra inscrito en términos del artículo 44, 45 y 46 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí con número **I 0043** en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública.

El Centro de Asistencia Social "Rafael Nieto", facilitará a la Dirección de Control Patrimonial plena libertad de acceso para comprobar físicamente el destino que se dé al inmueble, así mismo el Centro de Asistencia Social "Rafael Nieto" realizará programas preventivos de mantenimiento para la conservación del inmueble.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Asigna.

  
**ELIAS JESRAEL PESINA RODRÍGUEZ.**  
OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

Acepta de conformidad.

  
**CLAUDIA HINOJOSA CELIS**  
DIRECTORA GENERAL CENTRO DE ASISTENCIA  
SOCIAL "RAFAEL NIETO"